

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.177

Sábado 12 de Febrero de 2022

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2085793

#### MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

#### NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO QUE SE INDIVIDUALIZA

Núm. 11.- Santiago, 13 de septiembre de 2021.

Vistos:

Lo establecido en los artículos 7 letra b), 12, 13 y 14 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que Modifica Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 17, de 1990, de este Ministerio, que modifica DFL que adecua plantas y escalafones del Ministerio Secretaría General de Gobierno, conforme al artículo 5° de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 9, de 23 de agosto de 2021, que acepta renuncia voluntaria de doña Francesca Lorena Parodi Oppliger, en trámite; en el ordinario reservado N° 7, de fecha 27 de agosto de 2021, del Delegado Presidencial Regional del Biobío; en la ley N° 20.955, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, a través del decreto supremo N° 9, de 23 de agosto de 2021, de esta Secretaría de Estado, se ha aceptado la renuncia voluntaria de doña Francesca Lorena Parodi Oppliger al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Biobío.

2. Que, don Daniel Alejandro Garcés Maldonado cumple los requisitos legales para desempeñar el cargo referido, consignados en el artículo 12 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, en el artículo 6 de la ley 20.955, y en los artículos 54 a 56 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del día 13 de septiembre de 2021, en la planta de directivos del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a la siguiente persona en el cargo que se indica, quien por razones impostergables de buen servicio ha debido asumir sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto:

Nombre : Daniel Alejandro Garcés Maldonado  
RUT : 17.401.016-1  
Cargo : Secretario Regional Ministerial de Gobierno Región del Biobío  
Grado : 4°.

2. Impútese el gasto correspondiente con cargo al ítem 21-01-001 del presupuesto vigente de este Ministerio.

CVE 2085793

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Jaime Bellolio Avaria, Ministro Secretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Rafael Martínez Menanteau, Subsecretario General de Gobierno (S).

